



Política de cancelación de la membresía de *Girls Not Brides*

Actualizada: diciembre de 2020

Aprobada por la Junta Directiva: diciembre de 2020

Fecha de revisión: diciembre de 2022

1. Sobre la política

Girls Not Brides es una alianza accesible para las organizaciones de la sociedad civil que deseen contribuir a la visión y misión común de abordar los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas y promover que las niñas y adolescentes desarrollen su pleno potencial. Las organizaciones que deseen unirse deben cumplir una serie de criterios sencillos para poder formar parte de la membresía, entre los que se incluye la adhesión a las Normas de Salvaguarda para la membresía de *Girls Not Brides* y al Código de conducta para prevenir el hostigamiento y el acoso, así como a la Misión y los Principios de Membresía de *Girls Not Brides*.

Desafortunadamente, es posible que sea necesario cancelar la membresía de una organización que forme parte de la Alianza de *Girls Not Brides*. Una organización puede dejar de formar parte de la membresía de la Alianza de forma voluntaria o por decisión del secretariado de *Girls Not Brides*.

Girls Not Brides se compromete a actuar de manera abierta y transparente en todas las interacciones y procesos relacionados con su membresía.

Los objetivos de la presente política son:

- Proporcionar orientación sobre el proceso de terminación tanto al equipo del secretariado de *Girls Not Brides* como a las organizaciones de la membresía.
- Explicar los motivos de la cancelación de la membresía.
- Describir el proceso que debe seguir el secretariado de *Girls Not Brides* para dar por terminada la membresía de una organización a la Alianza.
- Describir el proceso que debe seguir una organización de la membresía que ya no desea pertenecer a la Alianza Global.

2. ¿A quién está dirigida la política?

Esta política es válida para todas las organizaciones de la membresía de *Girls Not Brides*.

3. Motivos para que el secretariado cancele una membresía

Los motivos para que el secretariado cancele la membresía de una organización de *Girls Not Brides* incluyen, pero no se limitan a, hechos sustanciales o pruebas razonables de las siguientes conductas por parte de la organización en cuestión y/o su equipo:

- Acciones o comentarios que obstruyan la labor de la Alianza, o que puedan suponer una amenaza a la confianza depositada en *Girls Not Brides* o a su reputación e integridad;
- Acciones que son dañinas o abusivas;
- Incumplimiento de los Principios de Membresía de *Girls Not Brides*;

- Incumplimiento de los principios y las normas de salvaguarda establecidos en las Normas de salvaguarda para la membresía de *Girls Not Brides*;
- Incumplimiento de un acuerdo contractual firmado por la organización y *Girls Not Brides*;
- Violación de la información confidencial de *Girls Not Brides*, de la membresía o de aliadas;
- Violencia física, conducta abusiva efectiva o amenaza de abuso;
- Actividades fraudulentas y/o ilegales;
- El no informar de manera oportuna al secretariado sobre situaciones en las que la organización esté involucrada y que puedan afectar de manera negativa la reputación de *Girls Not Brides*;
- Acoso, intimidación y otras conductas discriminatorias;
- Inactividad durante un periodo de seis meses o más o el no responder a las comunicaciones escritas enviadas por el secretariado;
- Disolución de la organización;
- Renuncia por escrito de la organización.

4. Suspensión

El secretariado puede decidir suspender la membresía de la organización hasta que se investigue cualquier hecho sustancial o prueba razonable de las conductas detalladas en la Cláusula 3.

5. Cancelación iniciada por el secretariado

Si el secretariado tiene razones para creer que pueden existir motivos para el cese de una organización de la membresía, se tomarán las siguientes medidas:

- a) El secretariado se dirigirá por escrito a la dirección de la organización o a la persona registrada como contacto de la misma. En la carta se expondrán las preocupaciones y se solicitará una respuesta detallada por escrito en un plazo de tres semanas. Ésta puede incluir solicitudes de información específica. La carta indicará si la membresía será suspendida durante este periodo.
- b) La organización tendrá tres semanas para presentar su respuesta por escrito y proporcionar cualquier información relevante.
 - Si la organización no proporciona una respuesta razonable por escrito en un plazo de tres semanas, la membresía a *Girls Not Brides* se dará por terminada de forma automática. *Girls Not Brides* se dirigirá por escrito a la organización para comunicar la fecha de terminación.
- c) El secretariado destinará tiempo y recursos razonables para evaluar la información proporcionada y recabar más información o aclaraciones, según se requiera y, en caso necesario, extenderá el periodo de suspensión mientras el proceso esté en curso. La Junta Directiva se actualizará según proceda.
- d) Con base en la información disponible y conforme a su criterio, el secretariado hará uso su juicio razonable para tomar una decisión final, que será aprobada por la Dirección Ejecutiva. Para que una organización continúe formando parte de la membresía, el secretariado debe tener la certeza de que los aspectos que motivaron la preocupación han sido invalidados o resueltos en su totalidad y que es de interés para la Alianza que dicha membresía continúe.

- El secretariado informará su decisión a la organización en cuestión vía correo electrónico, indicando los motivos de la misma y la fecha en la que se concluyó la investigación o en la que se dio de baja a la organización.

e) Causas de cancelación inmediata sin recurso:

- En el caso de que existan hechos sustanciales o pruebas razonables de una falta grave¹ o de un incumplimiento del Código de conducta para prevenir el hostigamiento y el acoso que pueda ser perjudicial para los intereses de *Girls Not Brides*, el secretariado se reserva el derecho de dar por terminada la afiliación de una organización de la membresía de forma inmediata y unilateral, sin plazo de preaviso. En estos casos, el secretariado informará a la organización de la membresía de su decisión por correo electrónico, señalando los motivos de su decisión y la fecha de cancelación de la membresía. Esta decisión será definitiva y no habrá posibilidad de recurso.

6. Cancelación iniciada por la organización

- a) La organización enviará una carta vía correo electrónico al secretariado a info@girlsnotbrides.org, en la que expresará su deseo de cancelar su membresía. La organización también puede detallar los motivos de su decisión. La carta deberá estar firmada por la dirección de la organización, o por una persona autorizada para actuar como tal.
- b) El secretariado deberá acusar recibo de la carta en un plazo de tres semanas e informar a la organización en cuestión vía correo electrónico sobre la cancelación de su membresía a *Girls Not Brides*, así como la fecha en que ésta se dio por terminada. El secretariado puede solicitar a la organización mayor información sobre su decisión.

7. Al término de la membresía

- Al término de la membresía, la organización deberá abstenerse de inmediato de mencionar su afiliación a *Girls Not Brides*, así como de utilizar su nombre y logotipo.
- El estatus de la organización se modificará en la base de datos interna del secretariado y su información será eliminada del sitio web de *Girls Not Brides* en un plazo de dos semanas.
- La Junta Directiva de *Girls Not Brides* será informada de la cancelación en la siguiente reunión de la Junta.
- Si, en una etapa posterior, la organización desea volver a formar parte de la membresía de *Girls Not Brides*, deberá presentar una nueva solicitud una vez que hayan transcurrido al menos doce meses desde la confirmación de la cancelación.

8. Confidencialidad

El secretariado mantendrá la debida confidencialidad de todas las personas y organizaciones pertinentes a lo largo del proceso de cancelación y compartirá información únicamente cuando el secretariado lo considere necesario.

¹ Los ejemplos de falta grave incluyen, pero no se limitan a, el robo, la violencia física, la negligencia grave, las actividades ilícitas o cualquier acción que vaya en contra de las [Normas de salvaguarda para la membresía de Girls Not Brides](#) o el [Código de conducta para prevenir el hostigamiento y el acoso](#).

Si hay hechos sustanciales o pruebas razonables para creer que la organización de la membresía ha participado en alguna actividad fraudulenta o ilegal o ha estado involucrada en alguna infracción de salvaguarda, el secretariado de *Girls Not Brides* compartirá esta información de la manera que considere apropiada y/o como lo requiera la ley.